



REGLAMENTO XI PINATARIUS OBSTACULUM CURSUS 2025

Artículo 1º

La Federación de Atletismo de la Región de Murcia organiza el próximo Sábado 7 de Junio de 2025 la XI EDICIÓN DE PINATARIUS OBSTACULUM CURSUS, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayto. De San Pedro del Pinatar.

Artículo 2º

La carrera tendrá como Salida la AVENIDA ROMERÍA VIRGEN DEL CARMEN (frente Pizzeria La Cabaña), en Lo Pagán, y Meta en el Parque del Mar Reyes de España.

Artículo 3º

El recorrido discurre por carretera de asfalto, campo a través, playa y superficies resbaladizas, sobre una distancia aproximada de 7.000 metros, con posibilidad de caídas o tropiezos con alguno de los obstáculos. También existe posibilidad de sufrir daños como consecuencia de la participación del resto de corredores y viandantes.

Recomendamos ajustar el ritmo y comportamiento de los participantes según la visibilidad a los obstáculos y al tipo de pista.

El recorrido estará señalizado y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera.

Artículo 4º

Se celebrará una única prueba

- **Pinatarius Obstaculum Cursus ABSOLUTUM**, a las 18:30 horas.
 - Prueba Absoluta de 7 Km aproximadamente y con obstáculos.
 - Los participantes tomarán la salida por oleadas, en las que deberán estar previamente inscritos.
 - Las salidas de las oleadas serán cada 10 minutos y con una **CAPACIDAD MÁXIMA DE 200 CORREDORES, excepto la prueba Élite que el limite será de 150 corredores.**
 - Tanda ELITE: 18:30h y resto de Tandas cada diez minutos 18:40h – 18:50 - 19:00 – 19:10 – 19:20 - 19:30 – 19:40 – 19:50 - 20:00 – 20:10 h se sucederan las oleadas populares.

Artículo 5º

La PRIMERA OLEADA de las **TANDAS ELITE**, son las únicas que da opción a Podium. Los requisitos para participar en estas tandas son:

- Superar todos los obstáculos OBLIGATORIAMENTE (Normativa OSO)
 - *Es obligatorio llevar el dorsal de forma clara y visible.*
 - *Todos los obstáculos tienen obligatoriedad de ser superados.*
 - *El obstáculo debe superarse tal y como se indica en reglamento de carrera. En caso de no superarse, el juez o voluntario retirará la pulsera de oleada y el chip de cronometraje, siendo descalificado a los efectos de clasificación, aunque se le permitirá continuar la prueba.*
 - *A pesar de tener la reglamentación previa de cada obstáculo, por circunstancias de carrera puede modificarse. Este cambio se te indicará a través de dirección de carrera, los jueces o bien los voluntarios. Si este cambio ocurre la indicación de uno de ellos prevalece con respecto a la reglamentación inicial de carrera.*
 - *Se establecen 3 intentos para superar el obstáculo. Si fallas en algún intento, debes seguir el orden de la cola. En caso de no cumplirlo, te supondría la descalificación.*
 - *Si un obstáculo no es superado por cualquiera de las razones anteriormente indicadas, el juez o voluntario te retirará el acreditativo de corredor elite y podrás continuar la carrera con la única opción de ser finisher del evento.*
 - *No puedes recibir ayuda de otro corredor para superar el obstáculo. De utilizarla, el juez o voluntario no te dará el intento al obstáculo como superado y tendrás que volver a repetirlo.*

- *No puedes recibir ayuda externa para superar el obstáculo (cambio de material deportivo, coger nuevo material deportivo, utilizar un material externo para limpiarte, etc...). De utilizarla, el juez o voluntario no te daría el intento al obstáculo como superado y tendrás que volver a repetirlo.*
- *Es obligatorio seguir el recorrido balizado. En caso de salirte del mismo, dirección de carrera, un juez o voluntario puede descalificarte.*

- Registro obligatorio en Controles de Paso
- Tiempo máximo para el cruce de meta hasta las 20:00. Superado este tiempo, el participante será descalificado y fuera de carrera.
- Participación máxima Élite 100 plazas
- Cronometraje por sistema electrónico chip. **LA PÉRDIDA DEL CHIP** en el transcurso de la prueba será motivo de descalificación.

Además, se celebrarán **VARIAS OLEADAS DE PARTICIPACIÓN POPULAR**, con los siguientes requisitos:

- Cronometrada electrónicamente mediante chip, sin opción a podium.
- LIMITE DE PLAZAS por oleada de **150 corredores tada Élite, 200 corredores tandas participativas.**
- TIEMPO DE CORTE
 - 20:00 horas para la Tanda Élite
 - 21:45 horas para las Tandas Populares

Artículo 6º

Las inscripciones se podrán realizar a través del portal web www.famu.es hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el lunes 2 de junio a las 20:00h o hasta que se complete el cupo indicado en el artículo 9 del presente reglamento donde se establece el cupo para cada prueba.

Se fija como único medio de pago por tarjeta (TPV) y se establecen las siguientes cuotas:

Categorías	Desde la apertura hasta el 18 Mayo (CON CAMISETA)	Desde el 19 al 31 de Mayo (SIN CAMISETA)
ELITE (Tanda Única)	30,00 €	30,00 €
TANDAS PARTICIPATIVAS 1ª a 10ª	25,00 €	25,00 €

- **PINATARIUS OBSTACULUM CURSUS – ABSOLUTUM (Elite y Participativa):**
 - Camiseta Conmemorativa (SIN CAMISETA el ultimo tramo de inscripción)
 - Seguro de Accidentes
 - Medalla Finisher para todos los participantes que finalicen la prueba
 - Barbacoa

(NO SE REALIZARAN INSCRIPCIONES TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN O EN CASO DE QUE SE CUBRAN LOS CUPOS DE PARTICIPACIÓN)

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Todas las Preinscripciones que no hayan sido abonadas en el plazo de 24 horas serán automáticamente desechadas del sistema y no tendrán validéz.

IMPORTANTE:

1. **Todos aquellos corredores que quieran correr en grupo de amigos, clubes, asociaciones etc, deberán de estar inscritos en la misma oleada o tanda.**
2. **NO SE REALIZARÁ NINGUN CAMBIO DE OLEADA UNA VEZ REALIZADA LA INSCRIPCIÓN.**
3. **La CESIÓN DE DORSALES se podrá realizar antes del 1 de junio.**
4. **Una vez efectuada la inscripción, no se DEVUELVE el dinero, solo se admite la cesión de dorsal en la fecha establecida.**

Artículo 7º

Premiación en PINATARIUS ABSOLUTUM

Trofeo en la TANDA ELITE (Obligación de Superar todos los Obstáculos):

- 1º, 2º y 3º Absoluta Masculina (ABM)
- 1º, 2º y 3º Absoluta Femenina (ABF)
- 1º, 2º y 3º Absoluta Local Masculina (ABLM)
- 1º, 2º y 3º Absoluto Local Femenina (ABLF)

NO ASISTIR A LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN SUPONDRÁ LA PÉRDIDA DE DERECHO SOBRE LA MISMA.

Otros premios:

- Premio al colectivo más numeroso, definido como aquel que reúna mayor número de inscripciones participantes en todas las oleadas bajo el mismo nombre o club.
- Premios que puedan determinarse más adelante por posibles colaboradores o sorteos.

Artículo 8º

Se establecen los siguientes horarios, categorías y edades de nacimiento tanto en Masculino como en Femenino:

HORA SALIDA	PRUEBA	AÑO DENACIMIENTO	PLAZAS
18:30 horas	PINATARIUS ÉLITE	A partir de 16 años cumplidos	150
18:40 horas	PINATARIUS POPULAR 1	A partir de 16 años cumplidos	200
18:50 horas	PINATARIUS POPULAR 2	A partir de 16 años cumplidos	200
19:00 horas	PINATARIUS POPULAR 3	A partir de 16 años cumplidos	200
19:10 horas	PINATARIUS POPULAR 4	A partir de 16 años cumplidos	200
19:20 horas	PINATARIUS POPULAR 5	A partir de 16 años cumplidos	200
19:30 horas	PINATARIUS POPULAR 6	A partir de 16 años cumplidos	200
19:40 horas	PINATARIUS POPULAR 7	A partir de 16 años cumplidos	200
19:50 horas	PINATARIUS POPULAR 8	A partir de 16 años cumplidos	200
20:00 horas	PINATARIUS POPULAR 9	A partir de 16 años cumplidos	200
20:10 horas	PINATARIUS POPULAR 10	A partir de 16 años cumplidos	200
A partir de 21 h. aproximadamente	ENTREGA PREMIOS PINATARIUS ABSOLUTUM		
	BBQ ROMANA		

Artículo 9º

La bolsa del corredor podrá retirarse:

- Viernes 21 de Junio de 17 a 20 horas en Parque del Mar Reyes de España.
- El día de la prueba de las 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas en el Parque del Mar Reyes de España.

REQUISITOS DE RECOGIDA DE DORSAL:

1. Obligatorio presentar DNI (no se entregarán dorsales sin verificar la identidad del participante)
2. Los menores de edad a fecha del evento (con 16 y 17 años cumplidos) participantes en la prueba absoluta, deberán entregar la autorización paterna.
3. En el caso de RETIRADA DE DORSAL AJENO, se deberá entregar debidamente cumplimentado el Anexo II y mostrar documento identificativo tanto del participante como del autorizado.

Artículo 10º

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la Policía y Organización.

Artículo 11º

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal. El horario de CONSIGNA será de 18:15 a 21,30 horas.

Artículo 12º

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 13º

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la Carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la Organización.

Artículo 14º

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

En caso de sufrir accidente o lesión, deberá ser tratado por los servicios médicos de la prueba en primera instancia, y tramitarse según se indique en el protocolo de la póliza de accidentes que se contrate a tal efecto, y que se encontrará publicada en la web de FAMU. En caso de no ser así, el seguro de la prueba no tendrá cobertura.

Artículo 15º

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento. Eximiendo a los organizadores de cualquier responsabilidad que no sea la exigida legalmente por la organización de este evento.

Artículo 16º - Riesgos de la participación

El participante es conocedor de que en Pinatarius Obstaculum Cursus existe:

- Riesgo de lesiones y/o muerte, incluyendo, pero no limitado a lo siguiente: (i) el ahogamiento , (ii) a punto de ahogarse, (iii) los esguinces; (iv) cepas, (v) las fracturas, (vi) el calor y lesiones por frío, (vii) el síndrome de uso excesivo , (viii) las lesiones que involucran vehículos; (ix) las mordeduras de animales y / o picaduras; (x) el contacto con plantas venenosas, (xi) Los accidentes que implican, pero no limitado a remo, escalada, ciclismo, senderismo, esquí, raquetas de nieve, viajes en barco, camión, coche, u otros conveniencia , y (xii) la posibilidad de parálisis permanente y / o muerte . Si bien las reglas particulares, equipo y disciplina personal pueden reducir este riesgo, existe el riesgo de lesiones graves.
- El participante asume a sabiendas y libremente , tales riesgos, tanto conocidos como desconocidos. Si el participante observa cualquier peligro inusual y / o significativo durante el transcurso de la prueba, se compromete a informar al personal de la organización más cercano.

Artículo 17º.- Ley de Protección de datos

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@fam.u.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

Artículo 18°.- Modificación o cancelación

Cuando por causas derivadas de la situación sanitaria por COVID'19, meteorológicas o cualquier otra imprevista no imputable a ninguna de las partes, sea aconsejable el aplazamiento de las actividades o su cancelación con menos de 24 horas previo a la salida, se devolverá el 50% de la inscripción.

ANEXO I: AUTORIZACIÓN PATERNA

El firmante _____ en calidad de padre, madre, tutor o representante legal de _____ es consciente y conocedor de las características del evento PINATARIUS 2025 y de su perfil organizativo y autoriza la participación del menor referido en este documento, declarando que actúa con la suficiente capacidad legal para permitir la participación del menor y dejar libre de cualquier responsabilidad a los organizadores de este evento, eximiéndoles de cualquier responsabilidad, daño, reclamación o coste en los que se pudieran incurrir por la ocurrencia de accidente o causa derivada de su participación exenta de las coberturas oficiales de los seguros de Responsabilidad Civil y/o de accidentes del evento.

Cualquier defecto, ocultación o falsedad en la capacidad para firmar este documento recaerá sobre el aquí firmante.

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR	DNI	RELACIÓN CON EL MENOR	FIRMA

ANEXO II: AUTORIZACIÓN RECOGIDA DE DORSAL AJENO

Yo _____ (Nombre y apellidos) con
DNI _____ (participante), autorizo a _____
_____ con DNI _____ a recoger en mi nombre el dorsal de la carrera
"Pinatarius Obstaculum Cursos 2025", y para ello firmo el presente y adjunto fotocopia de mi DNI y del DNI
del corredor.

En _____ a _____ de _____ de 2024

FIRMA DEL PARTICIPANTE

NOTA: este documento sólo tendrá validez con la presentación de los DNI tanto del corredor como del representante que recoge el dorsal, y sera obligatoria su presentación.